

ACUERDO N° 324 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTIOCHO días del mes de DICIEMBRE de Dos Mil Diecisiete, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALAN y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dra. **MARIA SOLEDAD GALLI**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 14,00 horas y hasta las 21,00 del día 28/12/17; y desde las 0,00 horas del día 30/12/17 y hasta las 24,00 del 31/12/17.

II) DESIGNAR Coordinadora Subrogante del Centro de Mediación de Villa Mercedes, por ausencia de la Dra. ADRIANA MARCELA MARTINI, al Dr. **GABRIEL ERNESTO VILLAR**, los días 28 y 29/12/17.

III) DESIGNAR Subrogante de Mesa General Única de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. MARÍA NATALIA THOMPSON, al Dr. **FRANCISCO MELLANO**, desde el día 28/12/17 e inter dure su ausencia

IV) INTERRUMPIR la Licencia Compensatoria a la Dra. **MIRTA NOEMI UCELAY**, Juez del Juzgado de Instrucción N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, el día 29/12/17.

V) PRORROGAR por razones funcionales CUARENTA Y SEIS (46) días de Licencia Compensatoria, a la Dra. **MARTHA RAQUEL CORVALAN**, Ministro del Superior Tribunal de Justicia, los que deberán hacerse efectivos antes del 31/10/18.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.